ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. CD-58-2022-3294

CONTRATO No:	**CD-58-2022-3294**
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	CLUB DEPORTIVO ASTRA NIT 901.510.289-8
SUPERVISOR:	GABRIEL BERDUGO PEÑA - SECRETARIO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
OBJETO:	***PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO Y FOMENTO DE ESTRATEGIAS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA***
VALOR:	MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($1.500.000.000)

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron **GABRIEL BERDUGO PEÑA** en calidad de Supervisor, **JOHN ALEXANDER LABIOSA PEREZ**, identificado con la C.C. No. 1.234.097.559, Representante Legal del **CLUB DEPORTIVO ASTRA**, en calidad de contratista y la doctora **MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS,** en calidad de Secretaria General y delegada para la contratación, con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO:	*El plazo de ejecución será hasta el treinta (30) de Abril de 2022, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.*
FECHA DE INICIACION	*1/02/2022*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*30/04/2022*

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR:	$1.500.000.000 M/L
VALOR EJECUTADO:	$1.500.000.000 M/L
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$0

PAGOS REALIZADOS:

RESERVA	VALOR RESERVA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	ORDEN DE PAGO	VALOR ORD.	FECHA EGRESO.
202203142	$1.500.000.000	CLUB DEPORTIVO ASTRA	Pago parcial	22001628	*$525.000.000,00*	25/03/2022
202203142	$1.500.000.000	CLUB DEPORTIVO ASTRA	Pago parcial	22006212	*$450.000.000,00*	05/04/2022
202203142	$1.500.000.000	CLUB DEPORTIVO ASTRA	Pago final	22012582	*$525.000.000,00*	13/09/2022

GARANTÍAS: El supervisor verificó que el contratista anexara las garantías otorgadas, de manera que los amparos allí contenidos contractuales estuvieran de conformidad con lo pactado, tal como se detalla a continuación.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	RIESGO	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101373862 ANEXO 0	**Cumplimiento**	$150.000.000,00	DESDE 20/01/2022 HASTA 31/08/2022
		Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones	$75.000.000,00	DESDE 20/01/2022 HASTA 30/04/2025
		Calidad del Servicio	$150.000.000,00	DESDE 20/01/2022 HASTA 31/08/2022
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-40-101180597 ANEXO 0	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$200.000.000,00	DESDE 20/01/2022 HASTA 30/04/2022

ANOTACIONES ADICIONALES

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Que el supervisor certifica que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, para lo cual se anexan los informes de supervisión como evidencias de ejecución.
2.- Que el contratista declara expresamente que el DISTRITO cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual se declara a paz y salvo por todo concepto.
3.- Que el supervisor certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.
4.- Se deja constancia que el DISTRITO NO impuso sanciones contractuales al contratista.

FINIQUITOS

En consecuencia, de lo anteriormente escrito, las partes declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero, contractual o judicial.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2023.

GABRIEL PERDUGO PEÑA
Secretario Distrital de Recreación y Deportes
Supervisor

JOHN ALEXANDER LABIOSA PEREZ
Representante Legal del Contratista

MARÍA MONICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General

Proyectó: María Fernanda Llinas - Asesora De Despacho- Secretaria De Recreación y Deportes
Revisó: Breyner Llanos Polo- Asesor De Despacho Secretaria General
Aprobó: Jose Caicedo Feoli- jefe de oficina de contratación